



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
24 de junio de 2014  
Español  
Original: inglés

### Comité del Programa y de la Coordinación

54º período de sesiones

2 a 27 de junio de 2014

Tema 7 del programa

**Aprobación del informe del Comité sobre  
su 54º período de sesiones**

### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Hiroshi Onuma (Japón)

#### Adición

### Proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017

(tema 3 b))

#### Programa 18

#### Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

1. En su 17ª sesión, celebrada el 11 de junio de 2014, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 18, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017 ([A/69/6 \(Prog. 18\)](#)).
2. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas durante el examen del programa por el Comité.

#### Deliberaciones

3. Las delegaciones expresaron su apoyo al programa, a la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y a la importante función que desempeñaba en la región, incluida la prestación de asesoramiento y conocimientos especializados en diversas esferas temáticas. También expresaron su satisfacción con la dirección estratégica propuesta de la Comisión, en particular su flexibilidad en relación con la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente resultantes, que permitía la incorporación de decisiones futuras, sin perjuicio de las decisiones de la Asamblea General sobre la cuestión. También se observó que la propuesta incorporaba



elementos del Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (resolución de la Asamblea General [66/288](#), anexo).

4. Se expresó aprecio por el proceso consultivo llevado a cabo con los Estados miembros de la Comisión para la revisión del proyecto de plan por programas bienal, que condujo a la aprobación del plan por la Comisión durante su 35º período de sesiones, celebrado del 5 al 9 de mayo de 2014 en Lima. Las delegaciones también expresaron aprecio por el hecho de que ese importante proceso consultivo se hubiera llevado a cabo en estricta observancia del artículo 4.8 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación ([ST/SGB/2000/8](#)).

5. También se expresó aprecio por la labor de la Comisión relacionada con el fomento de la integración económica a nivel subregional y regional, promoviendo el diálogo sobre la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente resultantes, facilitando el desarrollo sostenible ayudando a salvar las diferencias económicas, sociales y ambientales entre los países y en el interior de estos, entre otras cosas, por medio de los pactos propuestos de la Comisión para el desarrollo equitativo y sostenible.

6. Las delegaciones solicitaron que la Comisión siguiera desarrollando una estrecha colaboración con los mecanismos regionales y los procesos de integración, tales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Unión de Naciones Suramericanas, la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Asociación Latinoamericana de Integración, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Sistema de la Integración Centroamericana y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos.

7. Las delegaciones también alentaron a la Comisión a que siguiera estableciendo un orden de prioridad en las actividades y coordinándose con otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas a fin de evitar la duplicación de esfuerzos.

8. Se expresó preocupación en lo referente al menor nivel de información proporcionado a la Comisión en el documento que contiene el proyecto de marco estratégico para el programa 18 para el período 2016-2017. Se lamentó que la Secretaría hubiera decidido, sin un mandato específico del Comité o de la Asamblea General, reducir la información contenida en los programas que tenía ante sí.

9. Se solicitaron aclaraciones sobre la difusión de información, incluidas la labor analítica y otras actividades, a través del sitio web y las bases de datos de la Comisión. Se señaló que este aspecto se había incluido anteriormente en el programa y la consulta se refería a si la CEPAL continuaba realizando esa importante actividad.

10. Se preguntó por la repercusión de los recientes recortes presupuestarios sobre el programa de trabajo de la Comisión.

11. Con respecto al subprograma 3, Políticas macroeconómicas y crecimiento, se observó que la Comisión llevaría a cabo una investigación aplicada del desempeño y las políticas en el ámbito macroeconómico y del crecimiento a largo plazo en los países de América Latina y el Caribe, así como en la región en su totalidad. En este

sentido, se formuló una pregunta sobre las políticas que habían dado buenos resultados que se habían aplicado en la región, incluidas las que habían funcionado mejor para la región de América Latina y el Caribe.

12. Con respecto al subprograma 7, Población y desarrollo, se observó que en los logros previstos a) y b) no se había incluido mención alguna de los acuerdos alcanzados en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Tras sostener que esos acuerdos reflejaban la visión de los Estados miembros de la Comisión para la región en los próximos años, se opinó que correspondía incorporarlos al marco. Se expresó la opinión de que en los cambios propuestos para el subprograma 7 el indicador de logros b) no se podía atribuir solamente a las actividades realizadas por la CEPAL, ya que muchos otros organismos de las Naciones Unidas cumplían funciones en el mismo ámbito. Además, las delegaciones preguntaron acerca del papel de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en el ámbito de las actividades relativas a la población.

13. Con respecto al subprograma 14, Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regional y subregional, que fue establecido a principio del bienio 2014-2015, se observó que el marco y dirección estratégica del programa estaban bien estructurados y reflejaban debidamente las cuestiones relativas a la agenda de desarrollo para después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente resultantes. Además, se observó que los mandatos legislativos emanados del 35º período de sesiones de la Comisión, celebrado en mayo en Lima, no figuraban en este subprograma.

14. Con respecto a los mandatos legislativos, las delegaciones observaron que la lista de resoluciones y decisiones no era exhaustiva y que sería necesario hacer revisiones.

### **Conclusiones y recomendaciones**

15. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 18, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017, con las modificaciones siguientes:**

#### **Subprograma 7 Población y desarrollo**

##### *Logros previstos de la Secretaría*

**En el logro previsto b), añádanse las palabras “y la agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe, acordada en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”, después de la palabra “Desarrollo”.**

##### *Indicadores de progreso*

**En el indicador b), añádanse las palabras “incluida la agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe, acordada en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”, después de la palabra “Desarrollo”.**

**Mandatos legislativos**

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe:*

**Añádase la siguiente resolución:**

**Resolución de Lima (690 (XXXV))**

**Subprograma 2**

**Producción e innovación**

*Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

**Añádase la siguiente resolución:**

**691 (XXXV) – Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe**

**Subprograma 6**

**Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional**

*Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

**Añádase la siguiente resolución:**

**677 (XXXV) Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**

**Subprograma 7**

**Población y desarrollo**

*Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

**Añádase la siguiente resolución:**

**681 (XXXV) Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

**Subprograma 10**

**Planificación de la administración pública**

*Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

**Añádase la siguiente resolución:**

**679 (XXXV) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social**

**Subprograma 11**

**Estadística**

*Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

**Añádase la siguiente resolución:**

**678 (XXXV) Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

**Subprograma 13**  
**Actividades subregionales en el Caribe**

*Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

**Añádase la siguiente resolución:**

**680 (XXXV) Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe**

**Para los siguientes subprogramas:**

**Subprograma 3**  
**Políticas macroeconómicas y crecimiento**

**Subprograma 4**  
**Financiación para el desarrollo**

**Subprograma 8**  
**Desarrollo sostenible y asentamientos humanos**

**Subprograma 9**  
**Recursos naturales e infraestructura**

*Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

**Añádase la siguiente resolución:**

**685 (XXXV) Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

---